

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACA SANTANDER.

Tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Fíjese como fecha para la continuación de la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO** el día **29 de septiembre del 2021 a las 9:30 am**, la cual se desarrollará conforme lo expresado en el auto de decreto de prueba de fecha 15 de junio de 2021; es así que para la referida calenda se citará al perito designado **ANDRES DAVID SMITH VALENCIA** a fin de ser interrogado por este Servidor Judicial respecto a puntos concretos del dictamen pericial presentado.

Es de anotar que al no allegarse solicitud alguna por las partes de aclaración o complementación por tanto no será posible otorgarle la palabra a fin de interrogar al perito.

Así mismo, se escucharán los alegatos conclusivos, se ejercerá control de legalidad y se proferirá la decisión que en derecho corresponde.

La audiencia se llevará a cabo vía virtual por el aplicativo Lifesize. Envíese por secretaria el link respectivo un día antes de desarrollarse la audiencia. Líbrense las citaciones y comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Fernando Ovalle Velasquez

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Guaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d03e90af23a95276799277255a0ffeadd58af6c521c9174f8c6ab93271e178f9

Documento generado en 03/09/2021 05:03:46 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>